

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR mayo (2) de 2022

EXPEDIENTE: 2018-0005

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: LUIS ALBERTO CAÑON CHARRASQUIEL

En la fecha doy cuenta a la señora Juez, que la apoderada del demandante solicita se le fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, mayo dos (2) de dos mil veintidós (2022)

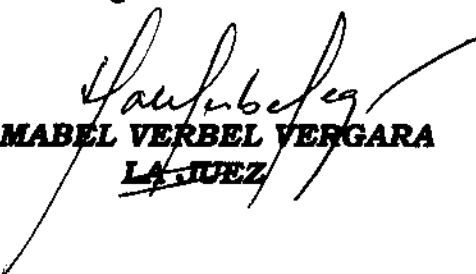
Verificado el informe secretarial que antecede y por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

*Señalase el día 5 de julio de 2022 a las 8:00 A.M. para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-212949**. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Hágase entrega de sendas copias del aviso al interesado para su publicación.*

El remate se realizará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, por lo cual las partes y los interesados en participar en el remate deberán solicitar a través del correo electrónico del Juzgado el enlace para unirse a la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. 11 de fecha 16 de Mayo de 2022.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.